



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número de Expediente: MDJ/CTAIP/059/2024
Número de Folio: 270510300014024

Acuerdo de Disponibilidad de Información

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A CATORCE DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO. -----

CUENTA: Se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) la solicitud con folio:
270510300014024 el día 07 de octubre del 2024 a las 18:24 horas donde requiere:
"¿Copia en versión electrónica del plan de trabajo de la coordinación de protección civil de la actual
administración 2024-2027.?"-----

----- Conste -----

Vista la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a
la información pública con número de **270510300014024** el día 07 de octubre del 2024 a las 18:24
horas donde requiere: "¿Copia en versión electrónica del plan de trabajo de la coordinación de
protección civil de la actual administración 2024-2027? Por lo que se ordena agregar a los autos el
oficio de cuenta, para que surta efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO. - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación
con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco,
se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente
acuerdo. -----

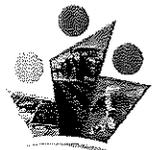
TERCERO. - Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibido el oficio **MDJ/PC/005/2024** suscrito por
el Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco quien
acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es
la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada.

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego
al **Principio de buena fe**, entendido éste como principio que obliga a todos a observar una
determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se
ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este H. Ayuntamiento Constitucional
de Jalapa, Tabasco, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al
marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información pública. Además, se notificó **respuesta**



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALAPA
GOBIERNO MUNICIPAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la Materia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138: La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

CUARTO. - Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VI, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído debiendo adjuntar el oficio **MDJ/PC/005/2024** de la respuesta otorgada a la solicitud. Lo anterior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI). -----

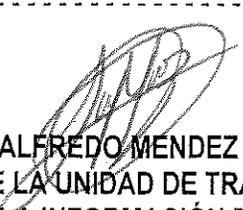
QUINTO. - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previsto en el Numeral 150 de la Ley en la materia. --

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----
Cúmplase -----

NOTIFIQUESE, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido. -----
Cúmplase -----

Así lo acordó, manda y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. ----- **CONSTE** -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **270510300014024**. -----


LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850
Jalapa, Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALAPA, TABASCO A 09 DE OCTUBRE DE 2024
EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/059/2024
ASUNTO: Solicitud de información

C. NATIVIDAD SANCHEZ SANCHEZ
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL
PRESENTE

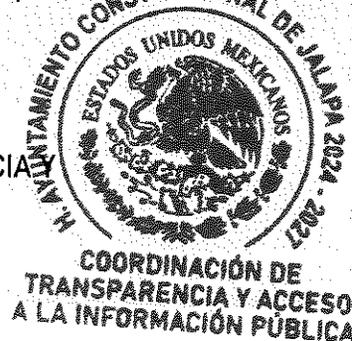
Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 07 de octubre del 2024 a las 18:24 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: 270510300014024, donde requiere: "Copia en versión electrónica del plan de trabajo de la coordinación de protección civil de la actual administración 2024-2027." Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información peticionada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
C.C.P.-Archivo



Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850
Jalapa, Tabasco, México.

9/10/24
Neoy Jomeric
Raib



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027

COORDINACION DE PROTECCION CIVIL
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



TABASCO

JALAPA, TABASCO A 10 DE OCTUBRE DE 2024
OFICIO: MDJ/PC/005/2024

LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DEL AREA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E

En atención al EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/059/2024 con fecha 09 de octubre de 2024 y para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 7 de octubre de 2024 a las 18:24 horas, a través del sistema electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de folio: 270510300014024, donde requiere: "Copia en Versión Electrónica del plan de trabajo de la coordinación de protección civil de la actual administración 2024-2027." otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso de información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1,9,11,14,21,22,45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, **Le informo que el plan de trabajo de la coordinación de protección civil de la actual administración 2024-2027 se encuentra en proceso, para su pronta revisión, validación y publicación.**

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. NATIVIDAD SANCHEZ SANCHEZ
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL

Recibi
10/10/24
10:27 am
Manoel S.P.

C.C.P.- Dr. José Manuel Hernández Pérez. -Presidente Municipal del H. Ayuntamiento. -para su conocimiento
C.C.P.- Archivo